



Palabras de la señora Liliana Valiña, Representante Adjunta en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el marco de la presentación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

*México, D.F. - 12 de marzo, 2010*

Distinguidos y distinguidas asistentes, integrantes que me acompañan en el Presídium.

Buenos días,

Nos reúne hoy un logro que muy probablemente no tiene precedentes a nivel mundial. En el año 2008 se presentó en esta ciudad el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, paso previo necesario para la construcción de un programa de acción en esta materia. Respondiendo a una de las principales recomendaciones del Diagnóstico, en el año 2009 se presentó el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

Ambos instrumentos, Diagnóstico y Programa, resultaron de un proceso plural, democrático y participativo – acompañado e impulsado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) – que logró coordinar y vincular a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México, a organizaciones de la sociedad civil, a la academia y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El día de hoy se formaliza el instrumento que permitirá dar seguimiento al progreso y evaluar los resultados del Programa: el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para resaltar la importancia de este evento, permítanme resumir algunos puntos clave relacionados con el Programa.

El proceso de elaboración del Diagnóstico y del Programa se fundamentó en una serie de espacios de discusión y deliberación pública en los cuales las y los distintos participantes pudieron intercambiar libremente sus perspectivas sobre las necesidades de las personas que habitan y transitan por la ciudad.

Para el Poder Ejecutivo, gracias a un decreto publicado por el Jefe de Gobierno, este Programa es de ejecución obligatoria en la ciudad. En este sentido, durante el proceso se trabajó en la elaboración de un presupuesto público que integrara la perspectiva de derechos humanos y que garantizara la implementación del Programa. En lo que respecta al Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura local aprobó un punto de acuerdo que hace de las líneas de acción correspondientes al Tribunal de obligatorio cumplimiento. Asimismo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió un Punto de Acuerdo para dar seguimiento a la implementación de las líneas de acción del Programa, sobre todo en lo que se refiere a la propuesta de Agenda Legislativa que permitirá avanzar en la armonización de la legislación local con los estándares internacionales.

El reto que se enfrenta ahora es evidentemente enorme: transitar el complicado camino de la planeación a la implementación. Las líneas de acción del Programa, cuyo objetivo es respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos de las personas, hombres y mujeres, que habitan y transitan por el Distrito Federal, deben impactar positivamente la vida de las personas.

Así, con el objetivo de dar seguimiento y evaluar la implementación del Programa, se formaliza hoy el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, conformado de forma interinstitucional e intersectorial. En éste participarán, los tres poderes de gobierno, la sociedad civil, la academia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El Mecanismo cuenta con presupuesto propio para garantizar su funcionamiento y facilitar sus tareas; a la vez, su naturaleza participativa y plural dotará de transparencia y objetividad a sus actividades, decisiones y opiniones. Es de suma importancia resaltar que el Mecanismo debe garantizar que las recomendaciones que genere sean asumidas y escuchadas por las autoridades encargadas de ejecutar el Programa.<sup>1</sup>

La OACNUDH impulsó y acompañó tanto el proceso de elaboración del Diagnóstico como el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. La Oficina acompañará también las tareas del Mecanismo.

Para cerrar esta intervención, quiero felicitar a todas y cada una de las personas que participaron en la elaboración del Diagnóstico, del Programa y del Mecanismo. Ha quedado ahora demostrado que mediante la participación de la sociedad civil, la academia, los poderes del Estado y los organismos públicos de derechos humanos se pueden alcanzar resultados concretos y significativos.

Termino esta intervención refrendando el compromiso de la OACNUDH en el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de este Programa y en el funcionamiento del Mecanismo, así como en el desarrollo de su función de observación de la situación de derechos humanos para valorar la evolución en el acceso y goce de las personas a sus derechos y libertades fundamentales como impacto concreto de la implementación del Programa en la ciudad de México.

Muchas gracias.

---

<sup>1</sup> En este sentido, ver la intervención del Señor Amerigo Incalcaterra, ex-Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Seminario “Retos y Desafíos del Programa Nacional de Derechos Humanos”, 23 de agosto de 2007, pág. 8.